

No obstante, la no obligatoriedad a la hora de recibir los óleos hacía que el acceso a dicho sacramento no fuera todo lo masivo que resultaba, por ejemplo, el acceso al bautismo, y no sólo en los moriscos, sino también, y como norma general, en el caso de los cristianos viejos.

CUADRO V
BAUTISMOS Y CONFIRMACIONES EN ALCARAZ
(1571-1610)

	SANTÍSIMA TRINIDAD		SANTA MARIA		SAN IGNACIO		SAN MIGUEL		TOTAL
	MORISCOS	CRISTIANOS VIEJOS	MORISCOS	CRISTIANOS VIEJOS	MORISCOS	CRISTIANOS VIEJOS	MORISCOS	CRISTIANOS VIEJOS	
BAUTISMOS	11 (0'3%)	1.228 (26,9%)	63 (1'4%)	1.238 (27'2%)	88 (1'9%)	602 (13'2%)	63 (1'4%)	1.262 (27'7%)	4.555 (100%)
CONFIRMACIONES	10 (0'5%)	381 (19'4%)	2 (0'1%)	198 (10%)	22 (1%)	346 (17'6%)	32 (1'7%)	979 (49'7%)	1.970 (100%)

FUENTE: AD Ab. Libros Parroquiales, Alcaraz. ALZ 2, ALZ 78, ALZ 79, ALZ 80, ALZ 98, ALZ 119, ALZ 120, ALZ 121.

Las cifras lo confirman dado que, frente al número de bautizados en el período 1571-1610 (4.555 sumando las cuatro parroquias), el número de personas que confirman su fe en Dios solo asciende a 1.970 (sólo un 43'24% del total de bautizados en el mismo período). De entre ellos, sólo 66 fueron moriscos (un 3'3% del total de confirmados), lo que supone una bajada en la representatividad de la comunidad granadina en el conjunto ya que en el caso de los bautismos, dicho porcentaje se situaba en el 4'9% del total como término medio.

Fenómeno éste muy similar al observado en el caso del matrimonio. En el mundo musulmán, el matrimonio no es visto como un acto de tipo religioso sino como un contrato civil. La unión en pareja, pues, no estaba, en absoluto, regulada por normas de tipo espiritual aunque sí acompañaban al desposorio distintas ceremonias, sobre todo de tipo preparatorio, que, en cierto modo, pueden encontrar similitudes con la ceremonia cristiana.

Ello hace que, en lo referente a la comunidad granadina, el acceso al sacramento del matrimonio no resultara de difícil aceptación (quizás si-